



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

CONTRATO DOCENTE 2020 – FASE I – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, comunica a los docentes de la modalidad Educación Básica Regular; que por motivos de fuerza mayor, se reprograma el cronograma del proceso de adjudicación de plazas docentes en Fase I de la Convocatoria 14, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD / NIVEL	ESPECIALIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	LUGAR
E.B.R. INICIAL	Inicial (A partir del 254)	27 de febrero 2020.	A partir de las 02:00 P.M.	I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02)
E.B.R. SECUNDARIA	Inglés (A partir del 52)	27 de febrero 2020.	A partir de las 02:30 P.M.	
	Matemática (A partir del 96)		A partir de las 02:45 P.M.	

MODALIDAD / NIVEL	ESPECIALIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	LUGAR
E.B.R. PRIMARIA	Primaria (A partir del 276)	28 de febrero 2020.	A partir de las 11:00 A.M.	I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02)

Nota:

***Fase I:** En esta fase, el comité de contratación en acto público adjudica a los postulantes de acuerdo con el cuadro de méritos establecido en la PUN e inscritos a una UGEL, siempre que el postulante figure en el cuadro de méritos para la modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios mínima de 20 horas pedagógicas y acredite los requisitos generales y requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A (desde el punto 1 al 24), según corresponda.

****La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, señala en el numeral 7.9.14:** "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

San Martín de Porres, 25 de febrero de 2020.

EL COMITÉ

